



Veintiocho de marzo de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**  
**RADICADO N° 2022-00080-00**

I. Por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente al de notificación de esta providencia, se PONE EN TRASLADO a los interesados, el inventario de bienes del menor DYLAN ANDRÉS SÁNCHEZ RUIZ presentado por la designada curadora ADRIANA MARÍA RUIZ VANEGAS.

II. Tal como lo dispone el Art. 109 del C. G. del P., incorpórese al expediente para los fines procesales pertinentes, el documento obrante a instancias del expediente digital, por medio del cual se da cuenta de la publicación en debida forma del aviso mediante el cual se comunica la designación como Curadora General y Legítima del menor citado precedentemente, a ADRIANA MARÍA RUIZ VANEGAS.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO  
Juez

